

Oficio Nro. INEC-INEC-2023-0587-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2023

**Asunto:** Estado de situación del Censo de Comunidades

Señor  
Néilson Daniel Cañola Zambrano  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y fraterno saludo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Como es de su conocimiento, este Instituto es responsable de planificar, recolectar, analizar y difundir los censos de población, vivienda, agropecuarios, económicos y otros que son considerados de interés y prioridad nacional; por lo que, en cumplimiento de sus funciones, se planteó cubrir los vacíos de información sobre comunidades, aportando con datos demográficos, sociales, económicos, productivos, culturales y ambientales recogidos en un primer censo de comunidades.

El desarrollo del Censo de Comunidades fue incluido entre los acuerdos suscritos en la Mesa de Derechos Colectivos del Diálogo por la Paz entre el gobierno central y las organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, representadas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE); el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE); y, la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas, Negras y Montubias (FENOCIN).

Con el objetivo de cumplir con el acuerdo mencionado, el INEC ha propiciado y ejecutado varias acciones en el marco de la Comisión Especial Estadística para Pueblos Indígena, Afroecuatoriano y Montubio CEE - PIAM, entre las que se destacan acercamientos y reuniones de trabajo con representantes de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio y pueblo cholo, quienes contribuyeron en la construcción de la propuesta metodológica y en el cuestionario del Censo de Comunidades.

A pesar de los esfuerzos del INEC por garantizar un proceso participativo y vinculante, no se ha logrado obtener un consenso sobre las herramientas diseñadas; por lo que se ha concluido que no es factible avanzar con el resto de fases y procesos requeridos para su generación. Así, el 26 de junio de 2023, el Consejo Nacional de Estadística y Censos - CONEC avocó conocimiento del informe sobre la construcción colectiva del Censo de Comunidades, que recomienda retomar las fases y actividades requeridas para la construcción de dicho censo, **una vez que se obtenga un consenso con las organizaciones de pueblos y nacionalidades participantes del proceso.**

En este sentido, me permito informar a usted, señor Presidente que, en caso de existir un consenso unánime, el INEC retomará el trabajo con las organizaciones de pueblos y nacionalidades en procura de la construcción participativa del Censo de Comunidades y el cierre de vacíos de información sobre los pueblos y nacionalidades del país.

Con la seguridad de contar con su atención al presente, expreso a usted mi sentimiento de distinguida consideración y alta estima.

Oficio Nro. INEC-INEC-2023-0587-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2023

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Roberto Castillo A.  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Copia:

Señor Ingeniero  
Jorge Eduardo García Guerrero  
**Subdirector General**

Señor  
Luis Bayardo Lara Bolaños  
**Gerente proyecto Censo de Población y Vivienda**

Señor Economista  
Fausto Dario Velez Jara  
**Responsable Nacional Técnico del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda"**

Señora Economista  
Tania Gabriela Romero Yonfa.  
**Responsable de Articulacion del Proyecto "VIII Censo de Poblacion y VII de Vivienda y I de Comunidades**

Señorita  
Myriam Liliana Ulcuango Ulcuango  
**Miembro de Equipo**

mu/TR/jg